

TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA
REQUISITOS BASICOS SOBRE 60 PUNTOS
· Experiencia en la prestación de servicios de Estudios de Neurofisiología.
· Cumplir con el servicio de estudios de neurofisiología solicitados por médico tratante.
· Realizar la programación seguimiento y cumplimiento de los Estudios solicitados
· Otorgar preferencia y prioridad en la programación de los estudios neurofisiológicos solicitados por la población asegurada de la CSBP.
· Coordinar con médico especialista y trabajo social sobre aspectos referidos al proceso de atención médica de pacientes transferidos.
· Entablar comunicación con Jefatura Médica de Policonsultorio y de Hospitalización en aquellos pacientes con alteraciones que requieran la repetición de los estudios, otros estudios a ser solicitados por el médico tratante o alteraciones que signifiquen riesgo de vida o pérdida de función del paciente.
· Complementar la educación y orientación que el medico de al paciente en la consulta referidos al ámbito específico de los Servicios de Estudios de Neurofisiología
· Mantener confidencialidad y reserva sobre los resultados que deben ser entregados 24 horas después del estudio, a la unidad de Archivo Clínico de la CSBP con el respectivo informe.
· No adelantar presunción diagnóstica o terapéutica al paciente o familiar.
· En caso de hallazgos de alarma comunicar al médico tratante o a su servicio de inmediato.
· En caso de solicitarse, el profesional debe participar en sesiones médicas, revisión de auditorías, juntas médicas y otros que convoque jefatura médica, sin cargo alguno.
· Disponibilidad para comunicación, seguimiento y coordinación de casos con profesional tratante.
· Mantener una coordinación fluida con CSBP.
INCISO A: Aptitud operacional
PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA
1. Perfil del Profesional: La propuesta deberá señalar el profesional o los profesionales que otorgaran el Servicio de Estudios de Neurofisiología para este fin el proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación:
- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano
- Título de Especialista en Neurología otorgado por Universidad reconocida.
- Formación o experiencia en Neurofisiología
- Matricula del Ministerio de Salud y Deportes
Experiencia profesional mínimo de tres años en la especialidad

2. Especialista Medico anestesiólogo (deseable no excluyente) que cuente con:
- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano.
- Título de Especialista en anestesiología otorgado por Universidad reconocida.
- Acreditar experiencia en la especialidad mínima de dos años.
- Matricula del Ministerio de Salud y Deportes.
- Inscripción en el colegio respectivo
Para la presentación de los servicios requeridos el gabinete deberá contar con:
- Personal de apoyo técnico suficiente para cubrir la demanda, debiendo presentar Currículo documentado del personal técnico.
INFRAESTRUCTURA
El proponente deberá contar como mínimo con los siguientes ambientes:
1 consultorio o gabinete médico para la atención ambulatoria de pacientes que requieran estudio de neurofisiología.
1 Sala de espera e información
Baño para pacientes
El proponente deberá contar obligatoriamente con registro y licencia de funcionamiento del consultorio privado por el Servicio Departamental de Salud (SEDES)
El proponente deberá adjuntar un listado del equipamiento ofertado, (este requisito también se considera como calificable)
HORARIOS DE ATENCION
1. El proponente deberá presentar una descripción de los horarios de atención, de acuerdo al siguiente requerimiento:
Lunes a viernes en horarios de la mañana y tarde (3 horas diarias como mínimo).
Sábados en turno de la mañana (deseable)
En caso de emergencias, los servicios serán prestados en cualquier horario, incluyendo los días sábados, domingos y feriados, sin recarga alguna al precio estipulado.
Rol de turnos para llamado de emergencia que cubra las 24 horas, domingos y feriados.
Los servicios de estudios de neurofisiología tendrán supervisión directa de Jefatura de Policonsultorio y Jefatura de Hospitalización.
INCISO B: Oferta de Servicio
SERVICIO A CONTRATAR:
Los estudios Neurofisiológicos a ser prestados a la Regional La Paz de la CSBP son los que se detallan en forma general:
Adultos y niños:
Electroencefalograma
Mapeo cerebral de amplitudes, frecuentes, histogramas, coherencia hemisférica
Electroencefalograma en clínica a pacientes críticos internados en piso o en los Servicios de Terapia Intensiva adultos, pediátrica o neonatal (portátil, deseable).
Video electroencefalograma (opcional)

Electromiografía (exclusivamente con electrodos de aguja),
Velocidad de conducción nerviosa (motora, sensitiva, ondas F, reflejos H, estimulación repetitiva para miastenia, estudio de temblor, Bilink réflex)
Potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales
Estudios bajo sedación (deseable)
Posibilidad de que en caso de presentarse emergencias se pueda realizar los estudios con equipo portátil
Los estudios de neurofisiología otorgadas en consultorio externo, estarán sujetos a programación y con solicitud inicial del médico tratante.
Los estudios de Neurofisiología que requieran sedación serán expresamente solicitados a través de nota de Jefatura Médica.
INCISO C: Servicios Conexos y Entrega de Informes
SERVICIOS CONEXOS
El proponente en redacción propia se compromete a equipar sus ambientes con equipos de computación y acceso a internet, esto con la obligación de registrar los datos requeridos en nuestro sistema SAMI y expediente clínico físico de acuerdo a formatos vigentes en la C.S.B.P. Siendo obligatorio el registro del informe en el SAMI y entrega del informe en formato físico dentro las 24 hrs. siguientes al estudio.
ENTREGA DE INFORMES
Los informes deben ser entregados en Archivo Clínico dentro de las 24 horas después de realizado el estudio
REQUISITOS COMPLEMENTARIOS SOBRE 10 PUNTOS
EQUIPAMIENTO
Antigüedad
2018 o más (10 puntos)
2014 - 2017 (5 puntos)
menos de 2013 (2 puntos)


 Dr. Carlos Aliaga
 JEFE DE POLICLINICO CONSULTORIO
 REGIONAL LA PAZ
 CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA